

## SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN VILLARRICA

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DR/GUA2

CUA: 2261

### 1. SUBORDINACIÓN

La Sección de Distribución Villarrica está subordinada a la Agencia Regional Guairá.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Aplicar las Políticas de distribución de energía eléctrica, mantenimiento de obras y acompañar el crecimiento vegetativo, establecidas por la Institución en su ámbito de influencia.
- 2.2. Cumplir normas y reglamentos relativos a la distribución de energía eléctrica.
- 2.3. Elaborar los presupuestos y otros temas de orden técnico y administrativo que compete a la Sección.
- 2.4. Atender reclamos relacionados a servicios de energía eléctrica en Baja Tensión (BT) y en Media Tensión (MT), instalación, reparación y mantenimiento de Alumbrado Público (AP), así como extensiones de líneas de distribución en su ámbito de influencia
- 2.5. Apertura o cierre de equipos de distribución para maniobras, con y sin tensión, de su ámbito de influencia.
- 2.6. Ejecutar acciones técnicas y administrativas relativas a la distribución de energía eléctrica, según el Plan Operativo Anual (POA) de su ámbito de influencia.
- 2.7. Elaborar informes estadísticos, mensuales y trimestrales relacionados a la distribución de energía eléctrica, de su área de influencia.
- 2.8. Elaborar informes inherentes a las características técnicas y calidad de los materiales y equipos de distribución proveídos por el usuario/cliente para la instalación de Puestos de Distribución (PD's) en la modalidad de obras por terceros.
- 2.9. Controlar la utilización de vehículos, combustibles, materiales y mano de obra utilizados en la gestión de la Sección, dentro de su área de influencia.
- 2.10. Fiscalizar los trabajos de mantenimiento de líneas de distribución realizadas por Empresas Contratistas en su ámbito de influencia.
- 2.11. Elaborar y verificar los informes técnicos de expedientes por avería de electrodomésticos en su área de influencia.

**DIRECTOR DE GESTIÓN REGIONAL**